

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación y Ciencia, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de junio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11158 *ORDEN TAS/2029/2005, de 9 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. [O.M. de 21.05.96 (BOE del 27) y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004,

de 2 de julio (BOE del 3)], la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Provincia	Programa	N.º de plazas
1	Melilla	6	1
2	Madrid	6	3
3	Madrid	2	4
4	Córdoba	2	2
5	Albacete	3	1
6	Melilla	3	1
7	Córdoba	3	1
8	Logroño	3	1
9	Madrid	4	1
10	Salamanca	4	1
11	Ceuta	5	1
12	Alicante	1	1
13	Vizcaya	1	1
14	Madrid	7	3
15	Barcelona	1	1
16	Málaga	1	1
Número total de plazas convocadas			24

11159 *ORDEN TAS/2030/2005, de 16 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/1806/2005, de 27 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el anexo de la página 20598, debe sustituirse, por el que se transcribe:

Intervención General de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de Plazas: Dos. Nivel Complemento de destino: 27. Localidad Soria y Zamora. Complemento específico: 8.712,36 €. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Además, debe añadirse en el último párrafo: «Méritos preferentes para todos los puestos: Conocimientos y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Ministro, P.D. [(Art. primero.tres), O.M. 21.5.1996 y disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3], el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

11160 *ORDEN TAS/2031/2005, de 21 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/1771/2005, de 30 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la inserción de la Orden TAS/1771/2005, de 30 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la Base Sexta, punto 2, página 20285, donde dice: «... a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 364/1995.»,

debe decir: «..., a efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.».

En la Base Décima, punto 1, de la misma página, donde dice: «La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en un plazo no superior a tres meses...», debe decir: «La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en un plazo no superior a cuatro meses...».

Como consecuencia de la inclusión de nuevos puestos en el anexo II «Puestos de la misma naturaleza que los convocados», se procede a publicar uno nuevo en sustitución del anterior, apareciendo los puestos con un número de «Orden de Convocatoria» diferente respecto al inicial.

A continuación del anexo II Bis «Descripción de puestos de trabajo», deben aparecer correlativamente los siguientes anexos III, IV, V y VI, cuya publicación se omitió por error en la convocatoria inicial.

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden de 26-06-97 «B.O.E.» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO II

ENTIDAD : INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 RPT : 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.
 CONCURSO : 90/2005/001

PUESTOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE LOS CONVOCADOS

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
CENTRO DE DESTINO: 6332500101001 DIRECCION PROVINCIAL DE ALAVA CL DATO 36								
18	137	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
19	141	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500102001 DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE AV ESPANA 27								
20	131	5302	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
21	132	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300103001 DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE CL CHURRUCA 26								
22	140	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
23	141	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500104001 DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA PL EMILIO PEREZ 04								
24	129	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
25	130	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332600105001 DIRECCION PROVINCIAL DE AVILA AV AVENIDA DE PORTUGAL 00004								
26	129	5225	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400106001 DIRECCION PROVINCIAL DE BADAJOZ CL RONDA DEL PILAR 10								
27	138	5472	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300107001 DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS PS RAMBLA 18								
28	163	8180	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.823,72	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332100108001 DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA AV SAN ANTONIO M CLARET 5-11								
29	203	5672	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28	5.546,40	N	A	1600
30	205	5424	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500109001 DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS C TRINIDAD 4 6								
31	133	5302	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
32	134	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500110001 DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES CL S.PEDRO DE ALCANTARA 1								
33	133	5302	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300111001 DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ PL CONSTITUCION S/N								
34	141	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
35	143	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400112001 DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON PL JUEZ BORRULL 14								
36	137	5472	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500113001 DIRECCION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL AV REY SANTO 2								
37	129	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400114001 DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA CL CORDOBA DE VERACRUZ 4								
38	150	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300115001 DIRECCION PROVINCIAL DE A CORUNA CL FEDERICO TAPIA 52								

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. EUROS	ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
			CENTRO DE DESTINO: 6332300115001 DIRECCION PROVINCIAL DE A CORUNA CL FEDERICO TAPIA 52						
39	139	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332600116001 DIRECCION PROVINCIAL DE CUENCA CL HURTADO DE MENDOZA 01						
40	130	5225	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332400117001 DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA CL STA. EUGENIA 40						
41	134	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
42	143	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332400118001 DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA CL RESTAURADORES 1						
43	134	5324	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
44	145	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332300120001 DIRECCION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA CL PODAVINES 3						
45	140	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
46	142	5324	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332500121001 DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA CL SAN JOSE 1 Y 3						
47	130	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26		5.546,40	N	A	1600
48	131	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332600122001 DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA CL SAN JORGE 34-36						
49	127	5225	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26		5.546,40	N	A	1600
50	128	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. EUROS	ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
			CENTRO DE DESTINO: 6332400123001 DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN AV DE MADRID 70						
51	145	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332400124001 DIRECCION PROVINCIAL DE LEON AV FACULTAD 1						
52	139	5472	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
53	141	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332500125001 DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA CL PRAT DE LA RIBA 3						
54	131	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332500126001 DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA CL SAGASTA 2						
55	132	5302	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332400127001 DIRECCION PROVINCIAL DE LUGO PL DE EL FERROL 11						
56	127	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
57	135	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332100128001 DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID C SERRANO 102						
58	205	5672	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332300129001 DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA CL ESPERANTO 1						
59	140	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
60	142	5324	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6332300130001 DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA AV ALFONSO X EL SABIO 15						

ORD. CONV.	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
CENTRO DE DESTINO: 6332300130001 DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA AV ALFONSO X EL SABIO 15								
61	144	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
62	146	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400131001 DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA AV CONDE OLIVETO 7								
63	133	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
64	135	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500132001 DIRECCION PROVINCIAL DE OURENSE C CONCEJO 1								
65	130	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
66	131	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300133001 DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS CL SANTA TERESA 8-10								
67	142	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332600134001 DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA AV ANTIGUA FLORIDA 2								
68	129	5225	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
69	130	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400135001 DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS CL PEREZ DEL TORO 89								
70	154	8183	LETRADO A	26	5.823,72	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300136560 DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA CL O GROVE 4								
71	141	5472	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
72	144	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600

ORD. CONV.	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
CENTRO DE DESTINO: 6332500137001 DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA PL LOS BANDOS 3-4								
73	133	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400138001 DIRECCION PROVINCIAL DE STA CRUZ DE TENERIFE CL GENERAL GUTIERREZ 4								
74	147	8180	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.823,72	N	A	1600
75	150	8183	LETRADO A	26	5.823,72	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400139001 DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA CL CALVO SOTELO 8								
76	139	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
77	141	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332600140001 DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA PZ REINA DONA JUANA 1								
78	130	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300141001 DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA CL SANCHE PERRIER 2								
79	143	5572	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332400143001 DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA RB RAMBLA NOVA 84								
80	134	5472	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332600144001 DIRECCION PROVINCIAL DE TERUEL CL JOAQUIN ARNAU 22								
81	128	5225	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500145001 DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO CL MORO 4								
82	140	5202	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26	5.546,40	N	A	1600

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. EUROS	ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
CENTRO DE DESTINO: 6332200146001			DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA CL BAILLEN 46						
83	209	5572	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28		5.546,40	N	A	1600
84	210	5324	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332500147001			DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID CL GAMAZO 5						
85	142	5302	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300148001			DIRECCION PROVINCIAL DE VIZCAYA CL GRAN VIA 89						
86	142	5572	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6332300150001			DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA CL DOCTOR CERRADA 6						
87	143	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600

ENTIDAD : TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RPT : 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.
CONCURSO : 90/2005/001

PUESTOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE LOS CONVOCADOS

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. EUROS	ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
CENTRO DE DESTINO: 6322500101001			DIRECCION PROVINCIAL DE ALAVA CL POSTAS 42A						
88	129	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6322300103001			DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE CL ENRIQUETA ORTEGA 2						
89	142	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.546,40	N	A	1600
90	143	5324	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6322500104001			DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA CL FUENTE VICTORIA 2						
91	135	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6322400106001			DIRECCION PROVINCIAL DE BADAJOZ RONDA DEL PILAR 10						
92	135	5224	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6322300107001			DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS PS RAMBLA DELS DUCS PM 18						
93	172	8180	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27		5.823,72	N	A	1600
94	175	8183	LETRADO A	26		5.823,72	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6322100108001			DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA CL ARAGON 273						
95	154	5672	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28		5.546,40	N	A	1600
96	155	5424	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6322500109001			DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS CL MARTINEZ ZATORRE 15-17						
97	132	5324	LETRADO A	26		5.546,40	N	A	1600
CENTRO DE DESTINO: 6322500110001			DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES AV ESPANA 14						

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
			CENTRO DE DESTINO: 6322500110001 DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES AV ESPANA 14					
98	129	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300111001 DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ AV AMILCAR BARCA 5N					
99	140	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322400112001 DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON PL JUEZ BORRULL 14					
100	133	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300115001 DIRECCION PROVINCIAL DE A CORUNA CL FEDERICO TAPIA 54-3					
101	144	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600
102	145	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322400117001 DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA AV J TARRADELLAS I JOAN 3					
103	133	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322400118001 DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA CL CARCEL BAJA 10					
104	132	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300120001 DIRECCION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA CL PODAVINES 3					
105	141	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322500121001 DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA CL PUERTO 50					
106	134	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. ESPECÍFICO EUROS	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
			CENTRO DE DESTINO: 6322400124001 DIRECCION PROVINCIAL DE LEON AV FACULTAD 1					
107	132	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322500126001 DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA CL SAGASTA 2					
108	127	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322400127001 DIRECCION PROVINCIAL DE LUGO PL EL FERROL 11					
109	127	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322100128001 DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID C/ AGUSTIN DE FOXA 28-30					
110	153	5672	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300130001 DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA CL ORTEGA Y GASSET S/N					
111	141	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322400131001 DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA CL CONDE OLIVETO 7					
112	132	5324	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322500132001 DIRECCION PROVINCIAL DE OURENSE CL CONCEJO 1					
113	129	5224	LETRADO A	26	5.546,40	N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300133001 DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS (OVIEDO) CL PEREZ DE LA SALA 9					
114	145	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40	N	A	1600

ORD. CONV	NUM PUESTO	CODIGO DENOM.	DENOMINACION PUESTO	NIVEL C.D.	COMPL. EUROS	ESPECÍFICO	TIPO PUES.	ADSC. GRUPOS	ADSC. CUER.
			CENTRO DE DESTINO: 6322400135001 DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS CL PEREZ DEL TORO 89						
115	166	8183	LETRADO A	26	5.823,72		N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300136560 DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA (SEDE VIGO) CL GARCIA BARBON 36						
116	142	5224	LETRADO A	26	5.546,40		N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322400138001 DIRECCION PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CL GENERAL GUTIERREZ 4						
117	172	8183	LETRADO A	26	5.823,72		N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322400139001 DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA CL CALVO SOTELO 8						
118	138	5324	LETRADO A	26	5.546,40		N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300141001 DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA C/ PABLO PICASSO S/N						
119	144	5572	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28	5.546,40		N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322200146001 DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA CL COLON 60						
120	150	5572	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28	5.546,40		N	A	1600
121	151	5324	LETRADO A	26	5.546,40		N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300148001 DIRECCION PROVINCIAL DE VIZCAYA CL GRAN VIA 89						
122	154	5572	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	28	5.546,40		N	A	1600
			CENTRO DE DESTINO: 6322300150001 DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA CL CAMINO DE LAS TORRES 00022						
123	145	5372	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	27	5.546,40		N	A	1600

ANEXO III

Solicitud de participación (1)

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE: _____

B.O.E. _____

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Nº REGISTRO PERSONAL	CUERPO ESCAL A DESDE EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO (Base 2ª.1)		CODIGO	GRUPO
DOMICILIO COMPLETO			TELÉFONO DE CONTACTO	
CONDICIÓN BASE 6ª.1 (1) / NO (1) / EN CASO AFIRMATIVO DATOS DEL OTRO FUNCIONARIO				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
ADAPTACIÓN PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA (1) (1) TIPO DE ADAPTACIÓN				

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA		Condición Base 5ª (3)	PUESTACIÓN A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN						
Orden de Preferencia	Nº Orden de Convocatoria (2)		MÉRITOS GENERALES					MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL
			GRADO	VALORACION TRABAJO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL MÉRITOS GENERALES		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
--									

(1) La presente solicitud deberá presentarse acompañada del Anexo IV y V en su caso.
 (2) Los números de "Orden de Convocatoria" de los puestos que se incluyen en el Anexo II deben figurar de acuerdo con los de la corrección de errores.
 (3) SEÑALESE (SI) SOLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUERAN CONDICIONAR.

..... a de de
 Firma

ANEXO IV
Certificado de méritos (3)

D/Dª:

Cargo:

Certifica que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación:

DATOS DEL FUNCIONARIOD.N.I. Apellidos y nombre:

Cuerpo o Escala desde el que participa en el concurso

Grado consolidado Fecha ingreso Cuerpo (la de publicación en el B.O.E. del nombramiento como funcionario de carrera) Día Mes Año N° Orden Oposición

Antigüedad total en la Administración N° de días Antigüedad total en el Cuerpo Superior de Letrados de la Admón de la S.Social (incluido el periodo de practicas) N° de días Antigüedad total en el Grupo A N° de días

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO SUPERIOR DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Marcar con una X)

- | | | | | | | | | |
|----|--------------------------|------------------------------|----|--------------------------|------------------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> | Servicio activo | 2 | <input type="checkbox"/> | Servicios especiales | 3 | <input type="checkbox"/> | Servicio en Comunidades Autónomas |
| 4 | <input type="checkbox"/> | Expectativa de destino | 5 | <input type="checkbox"/> | Excedencia Forzosa | 6 | <input type="checkbox"/> | Exc. Voluntaria Art. 29.4 |
| 7 | <input type="checkbox"/> | Exc. Voluntaria Art. 29.3.a) | 8 | <input type="checkbox"/> | Exc. Voluntaria Art. 29.3.c) | 9 | <input type="checkbox"/> | Exc. Voluntaria Art. 29.3.d) |
| 10 | <input type="checkbox"/> | Exc. Voluntaria Art. 29.7 | 11 | <input type="checkbox"/> | Suspensión de funciones | | | |

En caso de situación 1, 2, 3, 4, 6 ó 7: Organismo S.S., Ministerio o CC.AA. de destino (2) Municipio de destino (2)

En caso de situación 1, 2, 3 ó 6: FECHA TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO Día Mes Año

En caso de situación 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 ó 11: FECHA PASE SITUACIÓN Día Mes Año

En caso de situación 11: FECHA FIN DE SUSPENSIÓN Día Mes Año

PUESTOS DESEMPEÑADOS Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (Base Tercera a), punto 2.) EN LOS ÚLTIMOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÍAS NATURALES (posteriores al nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo de participación y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes):

Figurarán los puestos a los que aparecen adscritos con carácter fijo o provisional (salvo comisiones de servicio) e incluso el reservado para los casos de servicios especiales y excedencia voluntaria art. 29.4. Se reflejarán aquí todos los días, incluidos aquéllos que, en su caso, coincidan con el desempeño de puestos en Comisión de Servicios, teniendo en cuenta las Consideraciones Generales de la Base Tercera, apartado A). Alternativamente, se hará constar alguna de las situaciones contempladas en la Base Tercera a), punto 2.

	Puesto de trabajo desempeñado o situación administrativa (en su defecto) (Enumerar comenzando desde el más antiguo hasta la actualidad)	N.C.D.	Nº de días de desempeño en dicho puesto o en la situación administrativa (1)	Organismo (2)
A)				
B)				
C)				
D)				
E)				
F)				
...				

(1) La suma de los días completos de desempeño que figuran en todas las líneas no puede ser superior a 2.192.

(2) Indicar el código correspondiente según el Anexo VI.

(3) Cualquier observación, tanto del interesado como de la autoridad certificante, deberá indicarse en hoja aparte y marcar con una X el siguiente recuadro:

LO EXPIDO A PETICIÓN DEL INTERESADO Y PARA QUE SURTA EFECTOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN TAS/...../2005 (B.O.E. DEL/...../.....)

Conforme el interesado:

..... a de de.....
(Firma y Sello)

ANEXO V**Méritos específicos alegados y cursos**

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA	MÉRITOS ALEGADOS (APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA FEHACIENTE)

En a de de 200

Firma del concursante

ANEXO VI

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autónoma

Organismos de la Seguridad Social

- 01 Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 02 Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- 03 Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- 04 Instituto Social de la Marina.
- 05 Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
- 06 Tesorería General de la Seguridad Social.
- 07 Intervención General de la Seguridad Social.
- 08 Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Ministerios

- 09 Administraciones Públicas.
- 10 Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 11 Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- 12 Cultura.
- 13 Medio Ambiente.
- 14 Industria, Turismo y Comercio.
- 15 Interior.
- 16 Defensa.
- 17 Economía y Hacienda.
- 18 Educación y Ciencia.
- 19 Justicia.
- 20 Fomento.
- 21 Presidencia.
- 22 Sanidad y Consumo (1).
- 23 Trabajo y Asuntos Sociales (1).
- 24 Vivienda.

Administración Autónoma

- 25 Cataluña.
- 26 País Vasco.
- 27 Galicia.
- 28 Cantabria.
- 29 Asturias.
- 30 Andalucía.
- 31 Murcia.
- 32 Aragón.
- 33 Castilla-La Mancha.
- 34 Valencia.
- 35 La Rioja.
- 36 Extremadura.
- 37 Canarias.
- 38 Castilla-León.
- 39 Illes Balears.
- 40 Madrid.
- 41 Navarra.
- 42 Ceuta.
- 43 Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

11161 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto convocado por el procedimiento de libre designación por Orden TAS/976/2005, de 12 de abril.

Por Orden TAS/976/2005, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril), se anunció convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, el siguiente puesto de trabajo: Secretario puesto de trabajo N30 de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, nivel de complemento de destino 14 y complemento específico de 3.664,32 euros.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto declarar desierto el citado puesto de trabajo.

Madrid, 24 de junio de 2005.-La Subsecretaría, P. D. (Orden 12.09.96, BOE 13.09.96), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11162 ORDEN APU/2032/2005, de 17 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer puestos de trabajo de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Titulado Medio Sanitario Asistencial, grupo profesional 2, en el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (CIVEA), de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, el puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Representaciones Consulares o Diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, la Administración podrá en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

Madrid, 17 de junio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre; B.O.E. del 14), la Subsecretaría, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Ámbito territorial (localidad): Málaga.
Número de puestos de trabajo: 1.

11163 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2005, de la Subsecretaría, relativa a la realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Grupo 1, en este Departamento.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden de 5 de mayo de 2005 (B.O.E. n.º 111, de 10 de mayo de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de perso-